



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 560-2014-UNAM

Moquegua, 26 de setiembre del 2014

VISTO:

El Informe N° 100-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM de fecha 01 de setiembre de 2014; Informe N° 742-2014-OPD/UNAM de fecha 16 de setiembre de 2014; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24/09/2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley universitaria N° 30220, el estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. (...)

Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.

Económico implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos.

Que, con Informe N° 100-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM de fecha 01 de setiembre de 2014, el Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario solicita la ampliación de las prácticas de la Srta. MARILIN SADIT MAMANI CORDOVA para que siga ayudando en la organización y administración de las gestiones y trámites administrativos, por un espacio de tres meses y diez días (Del 09 de setiembre al 19 de diciembre de 2014), bajo las mismas condiciones a fin de continuar el trabajo iniciado en esta dependencia administrativa.

Que, mediante Informe N°742-2014-OPD/UNAM de fecha 16 de setiembre de 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la Certificación Presupuestal para la ampliación de Prácticas de la Srta. MARILIN SADIT MAMANI CORDOVA en la Oficina de Bienestar Universitario por el periodo de 03 meses, del 09 de setiembre al 09 de diciembre de 2014.

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y la sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24/09/2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización la contratación como practicante de la Srta. MARILIN SADIT MAMANI CORDOVA, partir del 09 de setiembre al 09 de diciembre de 2014 en la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAM; con un estipendio mensual de S/. 300.00 nuevos soles, según el siguiente detalle:

DETALLE: 2058

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	Certificación
Propina para practicantes	017	232752	00	900.00	1533

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las interesadas, Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, para su conocimiento y fines correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEVISPÉ
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

M.Sc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesada
Recursos Humanos
Archivo (02)



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 100-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM

A : Dr. JESÚS HÍBER HUARI GARAY
Vicepresidente Académico

DE : Dr. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario

ASUNTO : Ampliación de servicio de practicante

REFERENCIA : Informe N° 043-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM

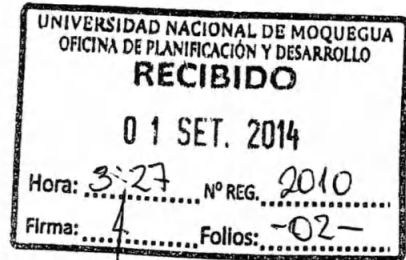
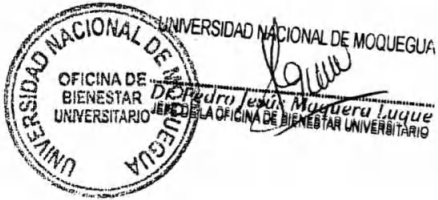
FECHA : 01 de setiembre del 2014



Es particularmente grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de solicitar la ampliación de las prácticas de la Srta. MARILIN SADIT MAMANI CÓRDOVA y de esta manera podamos seguir contando con dicha asistencia administrativa por un espacio de tres meses y diez días (Del 09 de setiembre al 19 de diciembre del 2014), bajo las mismas condiciones a fin de continuar el trabajo iniciado en esta Dependencia Administrativa.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines que considere conveniente.

Atentamente,



Cc.:
Archivo

VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA - UNAM

Prov.: 2039 Folios: 02

Pasa a: OPD Fecha: 01/09/14

Para: Coordinación Presupuestal
por 03 meses

Firma: [Signature]



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

OPD

Oficina de Planificación y Desarrollo

12

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 742-2014-OPD/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO

17 SEP 2014

Hora: 11:23am N° Reg. 9947

Firma: [Signature] Folio: -08-

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE PRACTICANTE

REFERENCIA : INFORME N° 106-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM
INFORME N° 1376-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 16 de Septiembre del 2014.

Por intermedio del presente me dirijo ante Ud., para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

1. **Concepto** : Ampliación de prácticas de la Srta. Marilin Sadit Mamani Córdova en la Oficina de Bienestar Universitario a partir del 09/09/2014 al 09/12/2014.
2. **Detalle** : 2058

DESCRIPCIÓN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Propinas de practicantes	017	232752	00	900.00	1533

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

18 SET. 2014

Hora: 3:10 pm N° REG. 1711

Firma: [Signature] Folios: 08





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

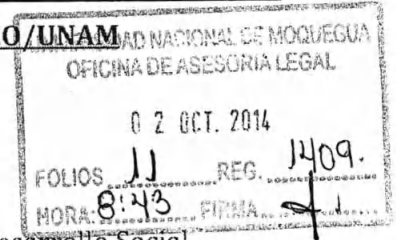
Universidad Nacional de Moquegua

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACIÓN N° 077-2014-CPGPD/S/VAC/CO/UNAM



A : **ABOG. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSÍN**
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

DE : **MG. JESÚS EFRAÍN MACEDO GONZALES**
Responsable de la Carrera de Gestión Pública y Desarrollo Social

ASUNTO : **REMITO INFORMACION SOLICITADA**

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N° 575-2014-UNAM-CO/OAL
INFORME N° 019-2014-JP-GPDS-UNAM

FECHA : 01 de Octubre del 2014

Por medio del presente es particularmente grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para hacer de su conocimiento que la Srta. Marilín Sadit Mamani Córdova, no se encuentra en el Registro de Practicas Pre-profesionales de la Carrera Profesional de Gestión Publica y Desarrollo Social.

Asimismo se sugiere que la Situación Académica de la Estudiante, sea solicitada a la Oficina de Actividades y Servicios Académicas por ser de su competencia, salvo mejor parecer.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines que considere conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Handwritten Signature]
 Mg. Jesús E. Macedo Gonzales
 RESPONSABLE
 C.P. Gestión Pública y Desarrollo Social

JEMG/R
Gvcg/Sec.
Cc.: Archivo

INFORME 019-ELFLL-JP-GPDS-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO

30 SET. 2014

Hora: 4:00 P M Nº Reg.:
Firma: Folio: 10

A : Mg. JESÚS EFRAÍN MACEDO GONZALES
Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y
Desarrollo Social

DE : BACH. EVELIN LORENA FLORES LLANQUI
Jefa de Prácticas

ASUNTO : INFORME SOBRE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
SRTA. MARILIN SADIT MAMANI CÓRDOVA

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN Nº 572-2014-UNAM-CO/OAL

FECHA : 29 de Setiembre del 2014

Es particularmente grato dirigirme a Ud. en atención al documento de la referencia, para manifestarle que la Srta. Marilin Sádít Mamani Córdova, no se encuentra en el Registro de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; el cual contiene información de las prácticas oficiales de nuestros alumnos y/o egresados, conducentes a la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Respecto a la información sobre su situación académica, es que sugiero se solicite dicha información a la Oficina de Actividades y Servicios Académicos.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento, acciones y fines pertinentes.

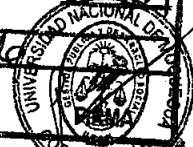
Atentamente,


BACH. EVELIN LORENA FLORES LLANQUI
JEFA DE PRÁCTICAS

Cc.:
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

PROV.: FOLIOS:
PASE A: *Secretaría* FECHA: *30/09/14*
PARA: *trámite*
correspondiente





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACION N° 572 -2014-UNAM-CO/OAL

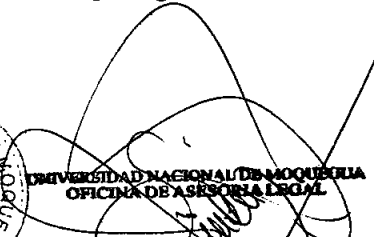

Para : MSc. Jesús Macedo Gonzales
De : Responsable Carrera Gestión Pública y Desarrollo Social
De : Abog. Oscar L. Lagoz Calsín
Asesor Legal de la UNAM.
Asunto: Informe sobre prácticas pre profesionales
 Marilyn Sadit Mamani Córdova
Ref. : Informe N° 742-2014-OPD/UNAM
Fecha : Moquegua, 26 de setiembre de 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL
DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
26 SET. 2014
Hora: 03:29 N° Reg.:
Firma: [Signature] Foto: 09

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de solicitar se sirva remitir informe en relación a la estudiante MARILIN SADIT MAMANI CORDOVA, precisando su situación académica, Ciclo en el que se encuentra matriculado, si formalmente a través de su despacho se ha presentado y propuesto su práctica pre profesional y ahora la ampliación de prácticas pre profesionales, en el marco de los requisitos y procedimientos establecidos en el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales, aprobado mediante Resolución C.O. 256-2013-UNAM.

Sin otro particular, le hago llegar las consideraciones de mi deferencia personal.


Atentamente:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 Abog. OSCAR LEONIDAS LAOZ CALSEN
 ICAP N° 1734
 ASESOR LEGAL

Cc. Arch.
2014
Folios ()

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

FOLIOS: [Handwritten]
FECHA: [Handwritten]


 OFICINA DE COORDINACION

INFORME N° 1376-2014-UP-OPD-UNAM

PARA : *Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO*
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.
ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**
REFERENCIA : **INFORME N° 106-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM**
FECHA : *Moquegua, 16 de setiembre del 2014*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
 16 SET. 2014
 Hora: 2:00 Nº REG. 2058
 Firma: U Folios: 07-

De acuerdo al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal:

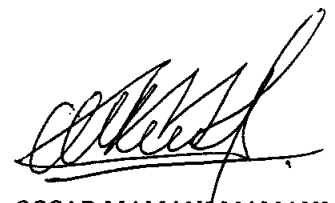
1. **Concepto:** Ampliación de prácticas de la Srta. Marilyn Sadit Mamani Córdova en la Oficina de Bienestar Universitario desde el 09/09/2014 al 09/12/2014

2. **Detalle:**

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Propinas de practicantes	017	232752	00	900.00	1533

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "La PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente.



BACH. OSCAR MAMANI MAMANI
UNIDAD PRESUPUESTAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 106-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM

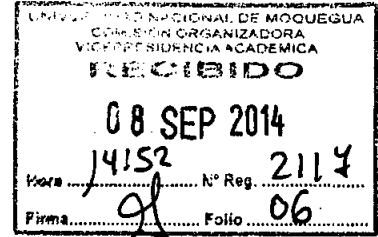
A : Dr. JESÚS HÍBER HUARI GARAY
Vicepresidente Académico

DE : Dr. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario

ASUNTO : Reitero pedido para ampliación de servicio de practicante

REFERENCIA : Informe N° 706-2014-OPD/UNAM
Informe N° 478-2014-OPD/UNAM
Informe N° 015-2014-OPD-TADM/UDO/UNAM
Informe N° 100-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM

FECHA : 08 de setiembre del 2014



Es particularmente grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para reiterar el pedido de ampliación del servicio de practicante para esta Oficina de Bienestar Universitario, pues no estamos de acuerdo con lo expresado por el encargado de la Oficina de Planificación y Desarrollo, fundamentado en los siguientes considerandos:

Con Informe N° 478-2014-OPD/UNAM e Informe N° 015-2014-OPD-TADM/UDO/UNAM, la Oficina de Planificación y Desarrollo nos comunica oficialmente que tenemos un Saldo de S/. 1,070.60 N.S. Desde esa fecha a la actualidad no hemos realizado ningún requerimiento para que sea afectado a dicha única disponibilidad presupuestal con que cuenta nuestra Oficina.

Se ha coordinado con el Ing. Nills Huamán, Ex Jefe de esta Oficina, donde nos manifestó en anterior oportunidad que pedía constantemente mayor presupuesto para las diversas actividades mínimas operacionales de esta Oficina pero que siempre se encontró con la negativa de OPD. Por lo que mal hace el encargado de la Oficina de Planificación y Desarrollo señalando que no se tramitó en el Plan Operativo 2014 las necesidades de OBU.

Debo precisar que el suscrito empezó sus actividades al frente de esta Oficina en el presente año, cuando el anterior Jefe ya usó casi todo el presupuesto asignado a esta Dependencia, quedando sólo el importe señalado anteriormente, y que dada las necesidades de un personal de apoyo administrativo hemos intentado cubrirlas con la presencia de un practicante, razón por lo cual solicitamos su ampliación cargados al único presupuesto que se nos informó oficialmente que aún nos quedaba a favor para todo el presente año.

Manifiestar, asimismo, que el Plan de Atención Integral solicitado para su aprobación no puede ser afectado a este ínfimo Presupuesto restante de la Oficina, por cuanto es un servicio que los nuevos estudiantes ya pagaron su importe respectivo al momento de matricularse, es un dinero que se tiene que disponer de los Recursos Directamente Recaudados y no de los Recursos Ordinarios de este Despacho. En ese sentido, me reafirmo en lo solicitado por esta Jefatura en el Informe N° 100-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines que considere conveniente.

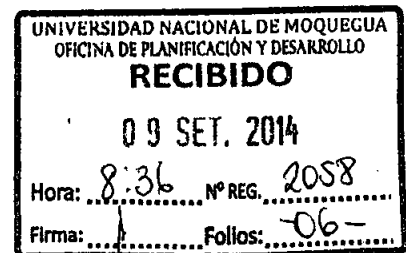
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

Dr. Pedro Jesús Maquera Luque
JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO





PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

OPD
Oficina de Planificación y
Desarrollo

03

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 706 -2014-OPD/UNAM

A : DR. JESUS HIBER HUARI GARAY
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : NO EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

REFERENCIA : INFORME N° 043-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM
INFORME N° 100-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 02 de Septiembre del 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

RECIBIDO

04 SEP 2014

Hora 8:10 N° Reg. 2048

Firma [Signature] Folio 03

Por intermedio del presente me dirijo a Ud, para saludarlo cordialmente y según al documento de la referencia, este despacho le informa:

Que de acuerdo al análisis efectuado, no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el gasto que se solicita. (AMPLIACION DE LAS PRACTICAS DE LA SRTA. MARILIN SADIT MAMANI CORDOVA POR TRES MESES SOLICITADO).

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

RECIBIDO

04 SEP 2014

N° Exp. 236 Folio: 03

Hora: 11:48 Firma: [Signature]

VICE PRESIDENCIA ACADEMICA - UNAM

Prov. 2048 Folio: 03

Fecha: 04 SET. 2014

Para: OBU

Para: conocimiento.

[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

MRRC/OPD
Jlr/sec
Cc: Archivo



4

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 478-2014-OPD/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
01 JUL 2014
Hora: 14:49 N° Rsg. 1401
Firma: [Signature] Folio: 04

A : DR. JESÚS HIBER HUARI GARAY
Vicepresidente Académico de la - UNAM

DE : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : ESTADO PRESUPUESTAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

REFERENCIA : INFORME N° 069-2014-OBU/MIPAC/CO/UNAM
INFORME N° 015-2014-OPD-TADM/UDO/UNAM

FECHA : Moquegua, 01 de Julio del 2014.

Por intermedio del presente, me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez remitir la situación actual del Presupuesto de la Oficina de Bienestar Universitario especificado en el cuadro adjunto:

1. Detalle : 1387

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
RECIBIDO
02 JUL 2014
N° Exp. 38 Folio: 04
Hora: 11:47 Firma: [Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

MRRC/OPD
Jmr/sec
Cc: Archivo

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Prov: 1401 04

Pasa a: OBU 01/07/14

Para: Conocimiento

[Signature]



759
07-07-2014



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

OPD

Oficina de Planificación y
Desarrollo

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 015 -2014-OPD-TADM/UDO/UNAM

A : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

DE : SR. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI
Asistente Administrativo

ASUNTO : ESTADO PRESUPUESTAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

REFERENCIA : Informe N° 069-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM

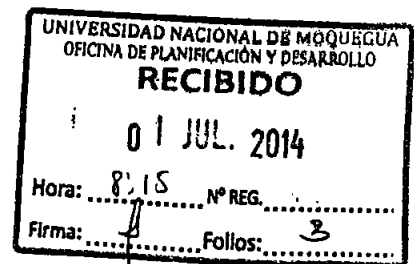
FECHA : Moquegua, 30 de junio del 2014.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de informarle la situación actual del Presupuesto de la Oficina de Bienestar Universitario especificado en el cuadro adjunto.

Adjunto: Cuadro del Estado Presupuestal de la Oficina de Bienestar Universitario

Atentamente;

OSCAR IVAN MAMANI MAMANI
ASISTENTE ADMINISTRATIVO



MRRCO/IMM

+

Kazbi/sec

Cc: Archivo



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

OPD

Oficina de Planificación y
Desarrollo

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 015 -2014-OPD-TADM/UDO/UNAM

A : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

DE : SR. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI
Asistente Administrativo

ASUNTO : ESTADO PRESUPUESTAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

REFERENCIA : Informe N° 069-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM

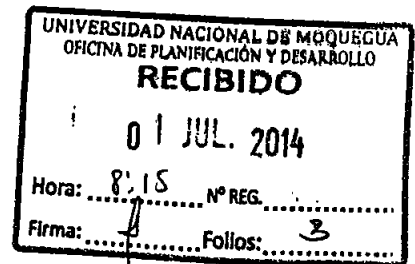
FECHA : Moquegua, 30 de junio del 2014.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de informarle la situación actual del Presupuesto de la Oficina de Bienestar Unversitario especificado en el cuadro adjunto.

Adjunto: Cuadro del Estado Presupuestal de la Oficina de Bienestar Unversitario

Atentamente;

OSCAR IVAN MAMANI MAMANI
ASISTENTE ADMINISTRATIVO



MRRCOIMM

+

Kazb/esc

Cc: Archivo

SITUACION DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SITUACION - META 006			
META	PLAN OPERATIVO - SERVICIO MEDICO AL ALUMNO	10,000.00	N° DE CERTIFICACIONES
006	HOJA DE COORDINACION N° 200-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM	498.00	301
006	HOJA DE COORDINACION N° 177-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM	260.00	275
006	INFORME N° 041-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM	482.82	865
006	INFORME N° 041-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM	4,670.73	865
006	INFORME N° 041-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM	22.17	865
006	INFORME N° 041-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM	1,834.77	865
006	INFORME N° 043-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM	900.00	880
006	INFORME N° 041-2014-OBU/VIPAC/CO/UNAM	1,051.05	865
006	OFICIO N° 042-2014-VIPAD/CO/UNAM	280.46	436
TOTAL GASTO		10,000.00	
SALDO		0.00	

SITUACION - META 017			
META	PLAN OPERATIVO - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR (OFICINA)	4,580.00	N° DE CERTIFICACIONES
017	HOJA DE COORDINACION N° 326-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM	177.90	492
017	HOJA DE COORDINACION N° 326-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM	280.00	493
017	HOJA DE COORDINACION N° 357-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM	800.00	491
017	HOJA DE COORDINACION N° 431-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM	80.50	576
017	HOJA DE COORDINACION N° 431-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM	20.00	576
017	HOJA DE COORDINACION N° 431-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM	40.00	576
017	HOJA DE COORDINACION N° 431-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM	111.00	576
006	OFICIO N° 042-2014-VIPAD/CO/UNAM	2,000.00	436
TOTAL GASTO		3,509.40	
SALDO		1,070.60	